



Resolución de 30 de mayo de 2025 de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), por la que se conceden las becas de formación convocadas mediante Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General del INTA (Extracto publicado en el BOE nº 73, de 26 de marzo de 2025)

La Orden DEF/868/2019, de 26 de julio (BOE nº 189 de 8 de agosto), establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” en régimen de concurrencia competitiva. Por Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General del INTA, y al amparo de la mencionada Orden, se convocaron veinticuatro becas de formación.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 24 de marzo de 2025, la comisión de selección de cada beca ha evaluado los méritos alegados por las personas solicitantes y presentado su valoración a la Secretaría General del INTA, como órgano instructor, quien ha elaborado la propuesta de resolución provisional y la ha elevado a la Dirección General del INTA, como órgano competente para la resolución definitiva.

De acuerdo con lo establecido en la citada Resolución, los criterios tenidos en cuenta para la valoración de las solicitudes han sido los que se describen en su apartado decimotercero y por la puntuación que se asigna a los mismos.

Al amparo de la Orden DEF/868/2019, de 26 de julio, vistas las solicitudes presentadas, las propuestas elaboradas por la comisión de selección de cada beca y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General del INTA, dispongo:

Primero.— Conceder las becas de formación convocadas mediante Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General del INTA a las personas que se relacionan en el anexo, en las cuantías establecidas en la citada Resolución, y por el periodo comprendido desde el 16 de junio de 2025 hasta el 15 de junio de 2027.

Segundo.— Aprobar la relación complementaria de personas suplentes por orden de prelación para los supuestos de renuncia de las personas beneficiarias o de incumplimiento de las condiciones necesarias para la percepción de la beca.

Tercero.— Desestimar el resto de las solicitudes presentadas por no haber obtenido una puntuación suficiente para pasar a la fase de entrevista, o no cumplir los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado decimosexto punto 2. de la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General del INTA, la presente Resolución será notificada a las personas beneficiarias y suplentes y se publicará en la página web del INTA: <http://www.inta.es>

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el director general del INTA, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión de las becas en la página web del INTA conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL
P.D.
(Resolución 3D0/38215/2018, de 17 de julio, del INTA)
EL SECRETARIO GENERAL

-José Luis Murga Martínez-

ANEXO

Becas de Formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"

Aplicación presupuestaria 14101464A480

RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Código	Apellidos, Nombre	Puntuación
MAR 01/25	SÁNCHEZ PAÑERO, JAVIER	21,92
MAR 02/25	IBAÑEZ LOPEZ, LUIS MIGUEL	24,22
MAR 03/25	CASTREJÓN CAMPELO, AITOR	24,50
MAR 04/25	DESIERTA	
MAR 05/25	GONZÁLEZ MULEN, CÉSAR	21,37
MAR 06/25	GALICIA TEMIÑO, MARIO	19,50
MAR 07/25	ZEA RUIZ, ELENA	17,95
MAR 08/25	GARCÍA-MUÑOZ DOMÍNGUEZ, PABLO	21,90
MAR 09/25	CALADO SANZ, LUIS	23,37
MAR 10/25	MEJÍA HERRERA, MYRIAM CRISTINA	16,02
MAR 11/25	DESIERTA	
MAR 12/25	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, GEMA	24,18
MAR 13/25	CATALINAS MONTEGRIFO, NATALIA	22,97
MAR 14/25	PÉREZ ARANDA, CARLOS	17,01
MAR 15/25	SÁNCHEZ GARCÍA, RAFAEL	17,95
MAR 16/25	PARDO SILVÁN, ESTHER	25,59
MAR 17/25	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, GEMA	23,18
MAR 18/25	ORTIZ PÉREZ, ANTONIO	13,99
MAR 19/25	CORTÉS ALCALDE, LORENZO	19,90
MAR 20/25	CHECA GÓMEZ, HÉCTOR	21,10
MAR 21/25	MECA DÍAZ, LUCÍA	27,24
MAR 22/25	SÁNCHEZ NOGUERA, MARÍA JOSÉ	18,76
MAR 23/25	LORENZO MONTILLA, LYDIA	17,90
MAR 24/25	DOMÍNGUEZ BLÁZQUEZ, JOSE MANUEL	21,75

RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTE

Código	Apellidos, Nombre	Puntuación
MAR 01/25		
	IBAÑEZ LÓPEZ, LUIS MIGUEL	20,62
MAR 02/25		
	SÁNCHEZ PAÑERO, JAVIER	18,92
MAR 03/25		
	VALLE MORANCHEL, MARIO DEL	22,86
	COBOS PRIETO, MANUEL	19,82
	LLORENTE CUENCA, ANTONIO	17,36
	RUIZ FABRIQUE, IKER	16,64
MAR 05/25		
	VALLE MORANCHEL, MARIO DEL	17,36
	GALICIA TEMIÑO, MARIO	14,00
MAR 06/25		
	COBOS PRIETO, MANUEL	19,32
MAR 07/25		
	SIN SUPLENTE	
MAR 08/25		
	DELGADO-CORREDOR HERAS, SERGIO	21,23
MAR 09/25		
	GONZÁLEZ DE CAMPOS GUERRERO, PAULA	22,85
	SÁNCHEZ NOGUERA, MARÍA JOSÉ	22,26
	DELGADO-CORREDOR HERAS, SERGIO	20,48
	VÁZQUEZ RAMÍREZ, ANTONIO RAMÓN	18,69
MAR 10/25		
	VERDES ARROYO, BLANCA	12,99
MAR 12/25		
	NÚÑEZ DÍAZ, JESÚS	23,23
	MEJÍA HERRERA, MYRIAM CRISTINA	21,27
	GARCÍA DE LA CRUZ, JOSE LUIS	17,01
	RINCÓN CASTELBÓN, DANIEL	16,28
MAR 13/25		
	ORTEGA FERRER, MARÍA	20,69
	BERROCAL SANCHO, PALOMA	19,34
	ZEA RUIZ, ELENA	18,95
	PRIETO SOSA, CLAUDIA ANDREA	17,11
MAR 14/25		
	GARCÍA DE SANTOS, PEDRO	16,22
	ORTEGA FERRER, MARÍA	16,19
	BUSTILLOS ONCE, KEVIN JOSEPH	14,88
	SÁNCHEZ GARCÍA, RAFAEL	14,61
MAR 15/25		
	FERNÁNDEZ ARENAS, FRANCISCO JESÚS	16,90

MAR 16/25		
	GONZÁLEZ DE CAMPOS GUERRERO, PAULA	24,35
	VÁZQUEZ RAMÍREZ, ANTONIO RAMÓN	22,69
	RESCALVO TORRES, PABLO	16,12
MAR 17/25		
	SIN SUPLENTE	
MAR 18/25		
	PARDO SILVÁN, ESTHER	13,84
MAR 19/25		
	SIN SUPLENTE	
MAR 20/25		
	RESCALVO TORRES, PABLO	20,12
	BERROCAL SANCHO, PALOMA	19,84
	GARCIA MUÑOZ DOMÍNGUEZ, PABLO	17,40
MAR 21/25		
	ARAGÓN ABAD, ELSA	23,78
	MARTÍN PUEBLA, MARINA	23,57
	AL-HUSEIN RAIE, SHARIF	23,40
	PRIETO SOSA, CLAUDIA ANDREA	20,11
MAR 22/25		
	JIMENO CARVAJAL, LUCÍA	18,21
	CHECA GÓMEZ, HÉCTOR	15,60
	ORTIZ PÉREZ, ANTONIO	13,99
MAR 23/25		
	DOMÍNGUEZ BLÁZQUEZ, JOSE MANUEL	16,75
MAR 24/25		
	SIN SUPLENTE	